

MENDOZA, 21 JUN 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 6108/2011, en las que el Arq. Juan Carlos ALÉ solicita licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 13º - Punto II – Inciso e) del Decreto Nacional 3413/79 y Ordenanzas 08/80-R y 28/2000-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Arq. Juan Carlos ALÉ (Legajo 21.006), desde el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre del año 2012:

. En el cargo de:

-Profesor Titular -Dedicación Simple- Efectivo del Área 11 – CONSTRUCCIONES – asignatura “Instalaciones I”

. Para desempeñar el cargo de:

-Profesor Titular -Dedicación Exclusiva- Interino del Área 11 - CONSTRUCCIONES – asignaturas “Instalaciones I”, “Arquitectura I – Taller de Integración Proyectual” y Director General de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 247

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA